

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARIA DE GOBIERNO		
27 ABR 2022		
HORA		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION Nº 22878

VISTO:

El expediente CO-0062-01789457-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para instalar un reductor de velocidad en calle Francia previo a la intersección con Pedro Díaz Colodrero.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

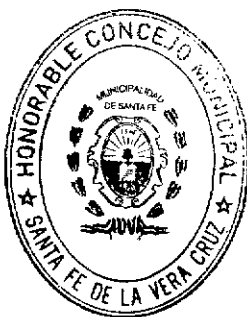
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01789457-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: trita
FECHA: 11.05.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL